

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23631** SOLYMAR ALIMENTACIÓN, S.L.

D.<sup>a</sup> Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 139/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Juan Francisco Morales Adán, contra la empresa Solymar Alimentación, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Solymar Alimentación, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 5.463 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 7 de julio de 2009.- Secretaria Judicial.

**ID: A090053951-1**